



COMUNICADO DE PRENSA

CRONOGRAMA DE APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA – NIIF-

Bogotá, D.C. Octubre 4 de 2012.

Con relación al proceso de aplicación de las NIIF en Colombia, de acuerdo con lo señalado en la Ley 1314 de 2009, esta Superintendencia informa que el 1 de octubre de 2012, se recibió de la Presidencia de la República -Alta Consejería para la Gestión Pública y Privada- y de los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y Ministerio de Comercio Industria y Turismo, el cronograma de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, para todos los grupos de usuarios, conforme al Direccionamiento Estratégico emitido por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública del 16 de julio de 2012.

Al mismo tiempo, el Gobierno Nacional, en cumplimiento de la divulgación y comprensión de las normas internacionales de información financiera, señala la suscripción de un convenio de Cooperación con el INSTITUTO DE CONTADORES PÚBLICOS -INCP, por lo cual dispuso para consulta y de manera gratuita el acceso a las Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera- NIIF emitidas por el IASB, junto con sus interpretaciones principios y guías en las páginas de internet www.mincomercio.gov.co y/o www.ctcp.gov.co.

El siguiente es el cronograma por Grupos de aplicación de las NIIF:

| USUARIOS | FECHA EXPEDICIÓN DE LAS NORMAS | PERÍODO PREPARACIÓN OBLIGATORIA | FECHA TRANSICIÓN BALANCE DE APERTURA | FECHA APLICACIÓN (1er. PERÍODO COMPARATIVO) | FECHA REPORTE ESTADOS FINANCIEROS NIIF |
|-----------|--|---------------------------------|--------------------------------------|---|--|
| Grupo I | NIIF A más tardar 31 diciembre 2012 | Año 2013 | 1° enero de 2014 | 31. diciembre 2014 | 31. diciembre 2015 |
| Grupo II | NIIF para PYMES A más tardar 31 diciembre 2013 | Año 2014 | 1° enero de 2015 | 31. diciembre 2015 | 31. diciembre 2016 |
| Grupo III | Microempresas A más tardar 31 diciembre 2012 | Año 2013 | 1° enero de 2014 | 31. diciembre 2014 | 31. diciembre 2015 |